RESOLUCIÓN Nº 4.559 ACTA Nº 143- FECHA 23/IX/2.013

VISTO la Nota I.M.C. Nº 073/2.013 con Exp. JMNº 236 de fecha 18/09/2013.; La Junta Municipal resuelve, **1 º APROBAR** la Resolución Nº 6247/2013 por la cual se adjudican a la Empresa Santa Teresa Construcciones- RUC: 522892-1, EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CAPIATA. **2º ADJUDICAR** EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CAPIATA a la Empresa Santa Teresa Construcciones- RUC: 522892-1 conforme al dictamen jurídico del Abg. Luis Pérez Asesor Jurídico de la municipalidad y al Art. Nº 216 de la Ley 3966; Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. **POR TANTO**.------

LA JUNTA MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la Resolución Nº 6247/2013 por la cual se adjudican a la Empresa Santa Teresa Construcciones- RUC: 522892-1, EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CAPIATA.----------

Art. 2º ADJUDICAR EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CAPIATA a la Empresa Santa Teresa Construcciones- RUC: 522892-1 conforme al dictamen jurídico del Abg. Luis Pérez Asesor Jurídico de la municipalidad y al Art. Nº 216 de la Ley 3966.----

Art. 3º ANOTAR, registrar y cumplido archivar.----- ----------

Nelson Alonso Gómez.
Secretario Gral. J.M

Raúl Rojas Denis
Presidente JM

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.----------

Capiatá, 24 de Setiembre de 2.013

Julio César Ledesma
Secretario General

Abg. Pedro Antonio Galeano A.
Intendente Municipal